

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar por sí en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2007.—El Consejero-Delegado, Joan Vilarrubí Ortí.—67.987.

FERROMONTAJES FRANCISCO, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 759 /2006-Ejecución 59 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Ferromontajes Francisco, S. L. U., por importe de 9793,69 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 31 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—66.946.

FINCAS Y RENTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Universal de accionistas celebrada el día 3 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en 217.411,75 euros, mediante la amortización de 1.447 acciones propias que la sociedad tiene en autocartera.

Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo.

Córdoba, 3 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Molina Herrera.—68.011.

FIORE DE NAPOLI, S.A.

Cambio de denominación social

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de accionistas de la compañía «Fiore de Napoli, Sociedad Anónima», celebrada el 4 de noviembre de 2007 se acordó el cambio de denominación social de «Fiore de Napoli, Sociedad Anónima», a «Fiori di Napoli, Sociedad Anónima».

Cerdanyola del Vallés, 4 de noviembre de 2007.—El Administrador, Pablo Vegas Gonzalo.—68.003.

FLEXICON, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

FLEXICON, S. L.

(En constitución)

TEPOLEX GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que con fecha 28 de septiembre de 2007, las Juntas generales universales de Flexicon, Sociedad Limitada (sociedad escindida), y Te-

polex Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada (sociedad beneficiaria), aprobaron por unanimidad la escisión total de Flexicon, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos entidades, sociedades de responsabilidad limitada, una de nueva creación y que sucederá en la denominación a la escindida, Flexicon, Sociedad Limitada, y Tepolex Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad escindida, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los socios y acreedores, en los términos previstos en la Ley.

Yecla (Murcia), 10 de octubre de 2007.—Administrador único de Flexicon, Sociedad Limitada, y Tepolex Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, Alfredo Ortuno Soto.—67.366. 1.ª 12-11-2007

FRANCISCO MUÑOZ GARCÍA

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 40/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fernando Siscar Sanchis contra Francisco Muñoz García, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Francisco Muñoz García en situación de insolvencia total por importe de 405,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 23 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—66.926.

FRUTAGRO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General extraordinaria y Universal, celebrada el día 1 de julio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad al no existir acreedores, así como el siguiente balance final de liquidación y adjudicación del haber social:

Balance de liquidación

	Euros
Activo:	
Administraciones Públicas.....	862,45
Otras inversiones financieras temporales	120.815,41
Bancos cuenta corriente	911,73
Total activo	122.589,59
Pasivo:	
Capital suscrito.....	120.200,00
Reserva Legal.....	20.286,72
Reserva Voluntaria.....	15.335,12
Diferencia por ajuste Capital a Euros ... (Resultados negativos ejercicios anteriores)	2,42
Pérdidas y Ganancias	-33.702,94
Pérdidas y Ganancias	468,27
Total pasivo	122.589,59

Valencia, 1 de julio de 2007.—El Liquidador, Antonio Pascual Pastor.—67.943.

GALDOS SOCIEDAD INMOBILIARIA, S. A.

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el pasado día 25 de septiembre de 2007, se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Móstoles, Polígono Industrial Arroyomolinos, calle C, número 15, el día 18 de diciembre de 2007 a las doce horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y adopción de acuerdos, en su caso, sobre la reestructuración del reparto de participaciones sociales entre los socios de la compañía. Posible inicio de los trámites de escisión de la sociedad. Propuestas de compra y venta de acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Móstoles, 30 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vergara Galdós.—67.688.

GALIPIEL CONFECCIÓN GALLEGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 139/07, a instancia de doña Leonor Verde Balo, doña Carmita de Patricia Llumiñana Tapia, doña María Begoña Costa Ares, don José Colmeiro González, don José Manuel Frago Rivadulla y doña María Belén Araujo López, contra la ejecutada Galipiel Confección Gallega, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 23 de octubre de 2007 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado «Galipiel Confección Gallega, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 30.068,40 euros de principal (a doña Leonor Verde Balo 5.677,72 euros, a doña Carmita de Patricia Llumiñana Tapia 4.043,32 euros, a doña María Begoña Costa Ares 4.102,54 euros, a don José Colmeiro González la de 5.563,64 euros, a don José Manuel Frago Rivadulla 6.028,99 euros y a doña María Belén Araujo López 4.652,19 euros), más 3.006,84 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Santiago de Compostela, 23 de octubre de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—66.912.

GARCÍA C. MECÁNICAS 98, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 674/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Antonio García Arias se ha dictado Auto de fecha 19/10/2007, por el que se declara al ejecutado «García C. Mecánicas 98, S. L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 10.864,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.